

ADENDA N° 1
AL CONTRATO PR / EJ N° 178/25

Celebrada el día 24 del mes de abril del año 2025, entre PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente EDDIE JARA ROJAS, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, la firma SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, domiciliada en Pedro Gill N° 935 c/ Ytororó, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por CARLOS MANUEL SOLIS GONZÁLEZ, con C.I. N° 3.769.373, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ N° 178/25 suscrito en el marco de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2025 para la "MUDANZA DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 459.803, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

1. OBJETO.

La presente Adenda modifica la Cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS conforme a la Resolución PR/EJ N° 244/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO PR / EJ N° 178/25 SUSCRITO CON LA FIRMA SUMI S.A. Y EL CONTRATO PR / EJ N° 179/25 SUSCRITO CON LA FIRMA GUIDE S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2025 PARA LA "MUDANZA DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 459.803, quedando de la siguiente manera:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto total del contrato asciende a la suma de \$ 12.000.000 (guaraníes doce millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) \$	Precio Total (IVA incluido) \$
1	Servicio de desinstalación, traslado, reinstalación, puesta en marcha y prueba del correcto funcionamiento del cromatógrafo gaseoso GC2010 con autoinyector AOC5000 de la marca SHIMADZU.	Unidad	Evento	Sumi S.A.	1	6.000.000	6.000.000
2	Servicio de desinstalación, traslado, reinstalación, puesta en marcha y prueba del correcto funcionamiento del cromatógrafo gaseoso GC2010 con autoinyector AOC20i de la marca SHIMADZU.	Unidad	Eventos	Sumi S.A.	1	6.000.000	6.000.000
Monto total incluido el IVA:						12.000.000	

La Contratante y el Proveedor acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 178/25 suscrito en fecha 27 de marzo de 2025, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben la presente Adenda N° 1 al Contrato PR/EJ N° 178/25 en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS MANUEL SOLIS GONZÁLEZ
PROVEEDOR
SUMI S.A.

SUMI S.A. ANONIMA

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)